



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 344-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señorita **KATHERINE PAOLA CORTEZ FUENTES**, Secretaria Ejecutiva de Magistratura, en nota de fecha 1 de agosto del año en curso, solicita apoyo económico para cubrir gastos de impresión de tesis profesional y de graduación, de la Licenciatura de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad Da Vinci de Guatemala, adjuntando para el efecto factura electrónica serie 4B31A57B número DTE 3155118513, de Imprenta Offset CAMAJA, así como recibo electrónico número 1091798, emitido por la referida Universidad;

CONSIDERANDO:

Que así mismo, se cuenta con Dictamen Conjunto 243-2022, de fecha 3 de agosto de 2022, de la Directora de Recursos Humanos, la Directora de Finanzas y el Encargado del Despacho de la Coordinación Jurídico Administrativo, en el que estiman **procedente** atender lo solicitado por la señorita **KATHERINE PAOLA CORTEZ FUENTES**, Secretaria Ejecutiva de Magistratura, en cuanto al pago de la ayuda para gastos de impresión de tesis profesional y de graduación de la Licenciatura de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad Da Vinci de Guatemala, por la cantidad de dos mil quetzales (Q.2,000.00), debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder a la señorita **KATHERINE PAOLA CORTEZ FUENTES**, Secretaria Ejecutiva de Magistratura, ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis profesional y de graduación en que incurrió, por la cantidad de **DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 2,000.00)**;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de agosto de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:


Dr. Ranulfo Rafael Rojas-Cetina
Magistrado Presidente





Tribunal Supremo Electoral

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

